

NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO No 150013333004-2017-00012-00 JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Juzgado 04 Administrativo - Tunja

lun 02/10/2017 8:30 a.m.

Para:procjudadm177@procuraduria.gov.co <procjudadm177@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; Procesos Territoriales <PROCESOSTERRITORIALES@DEFENSAJURIDICA.GOV.CO>; Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>; laurasandovalabogada@gmail.com <laurasandovalabogada@gmail.com>; gustavomedina08@hotmail.com <gustavomedina08@hotmail.com>;

Importancia:Alta

📎 1 archivos adjuntos (166 KB)

SENTENCIA 2017-0012.PDF;

Respetadas partes del proceso:

REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Dr. HELKIN ALVEIRO ESTEBAN HERNANDEZ – PROCURADOR 177 ADMINISTRATIVO JUDICIAL.

REPRESENTANTE LEGAL / UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP

Dra. LAURA MARITZA SANDOVAL BRICEÑO - APODERADA DEMANDADA.

Sra. MARIA CUSTODIA PARRA BERNAL - DEMANDANTE.

Dr. GUSTAVO MEDINA HUERTAS - APODERADO DEMANDANTE.

Cordial saludo.

El suscrito Secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 203 del C.P.A.C.A, estando dentro del término legal, se permite **notificarle** vía electrónica la SENTENCIA proferida el día **Veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)** dentro del Medio de Control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO cuyo número de radicación es 150013333004-2017-00012-00, donde actúa como demandante **MARIA CUSTODIA PARRA BERNAL** y demandado **UGPP**

Para tal efecto me permito remitirle en archivo adjunto copia de la sentencia en mención en un total de catorce (14) folios.

Atentamente

FERNEY MAURICIO DIAZ HERNANDEZ
Secretario
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: [7430460](tel:7430460) o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co